



## V. OTROS ANUNCIOS

182

### COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado número 3.210, don José Luis Cartón Gutiérrez que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 6 de mayo de 2014 (Acta 384) se tomó el acuerdo de sancionar a don José Luis Cartón Gutiérrez con multa de 16.416,00 euros una vez concluido el expediente disciplinario unificado incoado a don José Luis Cartón Gutiérrez como consecuencia de su actuación profesional en la administración de las siguientes propiedades: propiedad vertical, denunciante doña Pilar Magro Martín; propiedad vertical, denunciante don Carlos Magro Mazo; propiedad vertical, denunciante don Miguel Martínez Plaza; propiedad vertical, denunciante don Nicolás Poveda Peñas y don Emilio Poveda Peñas; comunidad de propietarios calle Goya número 114; propiedad vertical, denunciante doña Cecilia Ruiz Lafuente; propiedad vertical, denunciante doña María Luz García García.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer Recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 30 de julio de 2014.—Firmado.

(02/5.872/14)

